

Intervención del diputado Alberto Catalán Bastida, con el acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta a la secretaria de gobernación, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan las contingencias originadas con motivo de la tormenta Narda.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

En desahogo del inciso “j” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, integrante de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias, diputado.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

Compañeros de la prensa.

Público en general, buenas tardes.

Me permito hacer uso de esta Tribuna en nombre de los diputados y diputadas integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, de esta Sexagésima Primera Legislatura para someter a consideración de esta Soberanía, la presente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

El pasado 27 de septiembre, Protección

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

Civil del Gobierno Federal y la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, emitieron diversos comunicados por la entrada de la “Tormenta Tropical Narda” en las costas de Zihuatanejo, Guerrero, activándose la fase verde del sistema de alerta temprana para ciclones tropicales y los protocolos de prevención en los 81 municipios del Estado de Guerrero.

De acuerdo con protección civil se registraron árboles caídos, diversos derrumbes en los municipios de Acapulco, Juan R Escudero, Eduardo Neri, Coyuca de Benítez, Marquelia, Copala, Ometepepec, y Tixtla, socavones, caídas de espectaculares, inundaciones a viviendas particulares, sin que hasta el momento, existan registros de decesos que lamentar.

Asimismo se suspendieron labores escolares para el día lunes y martes, para evitar poner en riesgo a la población escolar, y dar atención a las acciones de prevención del Gobierno del Estado.

Guerrero, tiene una condición de vulnerabilidad ante las inclemencias meteorológicas, por ejemplo, en la Región de la Montaña, año con año, quedan caminos obstruidos, deslaves y afectaciones de carreteras que impiden la comunicación de localidades con las principales poblados y municipios, dificultando traslados médicos, llegada de víveres, alimentos, medicinas, doctores, ayuda de gobierno y muchas otras cosas. Las zonas costeras, sufren de fuertes vientos, que generan daños estructurales en vías públicas y viviendas.

Las afectaciones llegan a nuestras escuelas, centros de salud y hospitales, que son nuestra principal infraestructura social, por ello, es importante que Protección Civil Federal y la Secretaría de Protección Civil del Estado, implementen reuniones permanentes en la revisión de estas contingencias ambientales, desde el monitoreo de su llegada al territorio guerrerense, lo cual no implica esperar a que se intensifiquen u ocasionen mayores daños, sino que, con tiempo, se puedan ir emitiendo las acciones de prevención

para mitigar los daños que dejan a su paso estos hechos naturales.

No se puede soslayar las condiciones geográficas que Guerrero tiene frente a las demás Entidades, pues sus zonas rurales de difícil acceso y su infraestructura, no permiten hacer frente a estas situaciones de riesgo, en este sentido se considera oportuno, continuar con una revisión permanente de las zonas vulnerables y adoptar mecanismos de coordinación entre la población y los tres niveles de gobierno.

Los guerrerenses tenemos en la memoria el paso de la Tormenta Tropical Manuel y el Huracán Ingrid ocurridos en 2013, donde se declaró en desastre natural a los 81 municipios del Estado, El número decesos fue de aproximadamente 105 personas, de los cuales la mayoría se concentró en la localidad de La Pintada, en Atoyac de Álvarez. Los daños y pérdidas totales de estos fenómenos hidrometeorológicos ascendieron a 23, 441 millones de pesos.

No podemos estar a la espera de más

tragedias es necesario una coordinación permanente entre los Gobiernos Federal y Estatal debido a la alta vulnerabilidad en que las condiciones geográficas nos posicionan. Los impactos socioeconómicos que se suman al paso de cada contingencia ambiental, paralizan las actividades comerciales, turísticas y de los sectores productivos, dañan sembradíos y cosechas, perdiéndose el trabajo de nuestros agricultores, su inversión, sus insumos, su sustento, dejando una incertidumbre a miles de familias por encontrar una solución a la situación económica que enfrentan.

Seguimos cargando con los estragos de contingencias naturales anteriores, y las actuales suman daños que complican la reconstrucción social y de infraestructura, pero eso sólo ha venido a vislumbrar que es necesario contar con un Atlas de Riesgo actualizado, el cual contemple no sólo las zonas de riesgo, sino que permita evaluar el impacto que dejan los fenómenos naturales a su paso por la Entidad y, a su vez, sea posible diseñar estrategias

de mejora estructural a fin de prevenir y mitigar las consecuencias del deterioro de las vías principales de comunicación.

Es por ello que este Poder Legislativo no puede verse ajeno a este tipo de fenómenos, es el momento a que nos sumemos para apoyar es nuestro Estado, a nuestros paisanos quienes en este momento están pasando por una situación difícil; algunos perdiendo sus hogares, sus pertenencias que les han costado adquirirlas, sus insumos alimenticios e incluso arriesgando su salud.

El día de ayer el titular del Ejecutivo Estatal firmó la solicitud de declaratoria de emergencia, en este sentido debemos exhortar a las autoridades de la Federación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se activen los protocolos y se atienda la emergencia causada por la tormenta Narda, se emita la declaratoria de emergencia a través de la Secretaría de Gobernación, para que destinen recursos suficientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales, para prestar el auxilio a la población afectada

y la consiguiente rehabilitación de las viviendas y vías de comunicación afectadas.

Contamos con el gobierno federal para que no reduzca los recursos del FONDEN para el Estado de Guerrero, aquí existe una verdadera necesidad de aplicar el presupuesto en la rehabilitación y reconstrucción de daños, no se trata de hechos simulados sino de atención real a las familias guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, AL ESTADO DE DERECHO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA CÁMARA

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ATIENDAN LAS CONTIGENCIAS ORIGINADAS CON MOTIVO DE LA TORMENTA NARDA.

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que emita la declaratoria de emergencia con motivo de los daños ocasionados en nuestra Entidad por la tormenta Narda, y se destinen recursos suficientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, respetuosamente exhorta a la

Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se activen los protocolos y se atienda la emergencia causada por la tormenta Narda, en los municipios del estado de Guerrero.

TERCERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, destine recursos suficientes, para enfrentar los estragos causados por la tormenta Narda.

Es cuánto, muchísimas gracias.

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la por las Diputadas y Diputados integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

Legislativos, por medio del Cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la División de Poderes, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan las contingencias originadas con motivo de la Tormenta Narda.

Ciudadana diputadas y diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Acuerdo Parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, Protección Civil del Gobierno Federal y la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero, emitieron diversos comunicados para informar a la ciudadanía la presencia de precipitaciones fuertes con descargas eléctricas, vientos y posible granizo, las cuáles se presentaron desde el día viernes 27 de septiembre. Estas condiciones climáticas tuvieron mayor auge por la entrada de la “Tormenta Tropical Narda” en las costas de Zihuatanejo, Guerrero.

Las lluvias que han acontecido estos días, han dejado inundaciones y daños

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

menores, según un comunicado de la Secretaría de Protección Civil del Estado¹, de fecha 29 de septiembre del 2019, se registraron árboles caídos, diversos derrumbes (Acapulco, Juan R Escudero, Eduardo Neri, Tixtla), socavones (Acapulco), caídas de espectaculares, inundaciones a viviendas particulares, sin que hasta el momento, existan registros de decesos que lamentar.

Por su parte la Secretaría de Educación Guerrero, suspendió labores escolares para el día lunes 30 de septiembre, para evitar poner en riesgo a la población escolar, y dar atención a las acciones de prevención del Gobierno del Estado.

Guerrero, tiene una condición de vulnerabilidad ante las inclemencias meteorológicas, por ejemplo, en la Región de la Montaña, año con año, los temporales de lluvias dejan caminos obstruidos, deslaves y afectaciones de carreteras que impiden la comunicación de localidades con las principales

poblados y municipios, dificultando traslados médicos, llegada de víveres, alimentos, medicinas, doctores, ayuda de gobierno, etc. Las zonas costeras, sufren de fuertes vientos, que generan daños estructurales en vías públicas y viviendas, aumento del nivel del mar, fuerte oleaje e inundaciones.

Las afectaciones llegan a nuestras escuelas, centros de salud y hospitales, que son nuestra principal infraestructura social, por ello, es importante que Protección Civil Federal y la Secretaría de Protección Civil del Estado, implementen reuniones permanentes en la revisión de estas contingencias ambientales, no sólo cuando estén cerca del Estado, sino desde el monitoreo de su llegada al territorio guerrerense, lo cual no implica esperar a que se intensifiquen u ocasionen mayores daños, sino que, con tiempo, se puedan ir emitiendo las acciones de prevención para mitigar los daños que dejan a su paso estos hechos naturales.

En este sentido, cabe señalar que, fue hasta este sábado que se activó la fase verde del Sistema de Alerta Temprana

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

¹ Consultable en la página electrónica:
<http://proteccioncivil.guerrero.gob.mx/2019/09/29/spcgro-en-su-inicio-la-tormenta-tropical-narda-genera-danos-menores-en-guerrero/>

para Ciclones Tropicales², poniendo en marcha Protección Civil del Estado los protocolos de prevención en los 81 municipios.

No se pueden soslayar las condiciones geográficas que Guerrero tiene frente a las demás entidades, pues sus zonas rurales de difícil acceso y su infraestructura, no permiten hacer frente a estas situaciones de riesgo, en este sentido se considera oportuno, continuar con una revisión permanente de las zonas vulnerables y adoptar mecanismos de coordinación entre la población y los tres niveles de gobierno.

Los guerrerenses tenemos en la memoria el paso de la Tormenta Tropical Manuel y el Huracán Ingrid ocurridos el pasado 14, 15 y 16 de septiembre del 2013, en la cual, la Secretaría de Gobernación, declaró en desastre natural a los 81 municipios del Estado, se afectó el 48.9% del sector de comunicaciones y transportes, el 24.8% del sector hidráulico, el 11.8% del sector educativo, concentrando estos tres

sectores el 85.5% de daños. El número decesos fue de aproximadamente 105 personas, de los cuales la mayoría se concentró en la localidad de La Pintada, en Atoyac de Álvarez. Los daños y pérdidas totales de estos fenómenos hidrometeorológicos ascendieron a 23, 441 millones de pesos³.

Es por ello, que no podemos estar a la espera de más tragedias, es necesaria una coordinación permanente entre el gobierno federal y el gobierno del Estado para atender las condiciones climáticas del Estado, debido a la alta vulnerabilidad en que las condiciones geográficas nos posicionan. Los impactos socioeconómicos que se suman al paso de cada contingencia ambiental, paralizan las actividades comerciales, turísticas y de los sectores productivos, dañan sembradíos y cosechas, perdiéndose el trabajo de nuestros agricultores, su inversión, sus insumos, su sustento, dejando una incertidumbre a miles de familias por encontrar una solución a la situación económica que enfrentan.

² Consultable en la página electrónica: <http://proteccioncivil.guerrero.gob.mx/2019/09/28/se-activa-color-verde-del-sistema-de-alerta-temprana-para-ciclones-tropicales-en-los-municipios-costeros-del-estado/>

³ Consultable en la página electrónica: <http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/324-NO.15-IMPACTOSOCIOECONMICODELOSPRINCIPALESDESASTRESOCURRIDOSENMXICOENELAO2013.PDF>

Se debe tener acceso más inmediato a los recursos destinados a la atención y prevención de contingencias, a fin de ir mitigando y evitando daños mayores, desestructuración y víctimas, reactivar las actividades económicas y comerciales del Estado, y dar atención a las familias afectadas.

Seguimos cargando con los estragos de contingencias naturales anteriores, y las actuales suman daños que complican la reconstrucción social y de infraestructura, pero eso sólo ha venido a vislumbrar que es necesario contar con un Atlas de Riesgo actualizado, el cual contemple no sólo las zonas de riesgo, sino que permita evaluar el impacto que dejan los fenómenos naturales a su paso por la Entidad y, a su vez, sea posible diseñar estrategias de mejora estructural a fin de prevenir y mitigar las consecuencias del deterioro de las vías principales de comunicación.

Ante todo esto, lo cierto es, que Guerrero no puede estar enfrentando los estragos meteorológicos de una manera aislada, por ello, es que el día

de ayer, el Titular del Ejecutivo Estatal firmó la solicitud de declaratoria de emergencia, a fin de que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, una vez emitida dicha declaratoria, destine recursos suficientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales, para prestar el auxilio a la población afectada y la consiguiente rehabilitación de las viviendas y vías de comunicación afectadas.

Al igual que en los desastres naturales anteriores, la mayoría de las regiones de nuestro Estado de Guerrero, han sido afectadas, en algunos lugares se quedó incomunicado, con damnificados que requirieren de servicios ante las afectaciones de la infraestructura de los municipios, asimismo de agua, alimentos y productos ante el desabasto por la incomunicación que se vive.

Es por ello que este Poder Legislativo no puede verse ajeno a este tipo de fenómenos, es el momento a que nos sumemos para apoyar es nuestro Estado, a nuestros paisanos quienes en este momento están pasando por una

situación difícil; algunos perdiendo sus hogares, sus pertenencias que les han costado adquirirlas, sus insumos alimenticios e incluso arriesgando su salud.

En este sentido debemos exhortar a las autoridades de la Federación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se activen los protocolos y se atienda la emergencia causada por la tormenta Narda, se emita la declaratoria de emergencia a través de la Secretaría de Gobernación, para que una vez emitida dicha declaratoria, destine recursos suficientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales, para prestar el auxilio a la población afectada y la consiguiente rehabilitación de las viviendas y vías de comunicación afectadas.

Del mismo modo esta Soberanía con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencias y a la división de poderes, debe exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos

de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, destine recursos suficientes, para enfrentar los estragos causados por la tormenta Narda.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, AL ESTADO DE DERECHO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ATIENDAN LAS CONTIGENCIAS ORIGINADAS CON MOTIVO DE LA TORMENTA NARDA.

PRIMERO. La Sexagésima Segunda
Diario de los Debates
Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que emita la declaratoria de emergencia con motivo de los daños ocasionados en nuestra Entidad por la tormenta Narda, y se destinen recursos suficientes del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se activen los protocolos y se atienda la emergencia causada por la tormenta Narda, en los municipios del estado de Guerrero.

TERCERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, destine recursos suficientes, para enfrentar los estragos causados por la tormenta Narda.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a las autoridades competentes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 1 Octubre 2019

legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
octubre 1º de 2019.

ATENTAMENTE.

CONFERENCIA PARA LA DIRECCION
Y PROGRAMACION DE LOS
TRABAJOS LEGISLATIVOS.

Diputado Antonio Helguera Jiménez.-
Presidente de la Jucopo.- Diputado
Héctor Apreza Patrón.- Secretario.-
Diputado Celestino Cesareo Guzmán.-
Vocal.- Diputado Manuel Quiñones
Cortés.- Vocal.- Diputada Leticia Mosso
Hernández.- Vocal.- Diputada
Guadalupe González Suastegui. Vocal.-
Diputado Arturo López Sugía.- Vocal.-
Diputado Alberto Catalán Bastida.-
Vocal.